



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE BONANY

5248*Aprobación inicial modificación plantilla personal presupuesto 2022*

El Pleno del Ayuntamiento de Vilafranca de Bonany, en Sesión Ordinaria celebrada en fecha 14 de junio de 2022, adoptó, entre otros, acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la plantilla del Presupuesto General del ejercicio 2022, comprendiendo la del propio Ayuntamiento y de la empresa municipal "Fita 2020, s.l.u."

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría General de éste Ayuntamiento y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2º del mentado artículo 170.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública, no se presenten reclamaciones, la modificación de la plantilla se entenderá definitivamente aprobada, sin necesidad de acuerdo expreso.

Vilafranca de Bonany, a fecha de la firma electrónica (16 de junio de 2022)

El alcalde

Montserrat Rosselló Nicolau

